

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

6839 *Resolución de 26 de junio de 2020, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>DON TOMAS</i>	
Corojo 554 (20).	3,70
Corojo 660 (20).	4,30
<i>GH LA GRAN FUMA</i>	
Churchill (25).	3,00
Gran Robusto (25).	3,00
Imperial (25).	3,15
Petit Corona (25).	3,00
Pyramid (25).	3,10
Robusto (25).	3,00
<i>THE CIRCUS</i>	
Culebras (5).	16,00
<i>TOSCANELLO</i>	
Castano (5).	0,74
Giallo (5).	0,74
<i>VEDADO</i>	
Boss (16).	9,50
Duke (16).	7,90
HVA Boss (16).	9,50

	PVP - Euros/Unidad
HVA Duke (16).	7,90
HVA Master (16).	8,50
Master (16).	8,50
Perla (20).	2,20

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 2020.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.